

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Miguel Ángel Garaulet Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la posibilidad de que el Ministerio de Agricultura haya comprado leche a un precio de venta a pérdidas.

Congreso de los Diputados, a 30 de enero de 2018

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado domingo, la prensa se hacía eco de que “Agricultura compra leche a un precio de venta a pérdidas”. Según la noticia, “el Ministerio de Agricultura, a través del Fondo Español de Garantía Agraria” habría adjudicado en subasta a la firma portuguesa Lactogal, “el suministro de 40 millones de litros de leche (...) con destino a la ayuda alimentaria de personas desfavorecidas” a 46,9 céntimos el litro. Por ello, en medios ganaderos creen que se puede considerar un precio de venta a pérdidas, ya que “está lejos de las cifras mínimas que en su día se consideraban como necesarias para mantener la rentabilidad de las explotaciones”. Hay que recordar que el sector lácteo registraba hace un año una grave crisis con unos precios medios por debajo de los 30 céntimos litro y que en algunos casos llegaron a situarse a poco más de 20 céntimos.

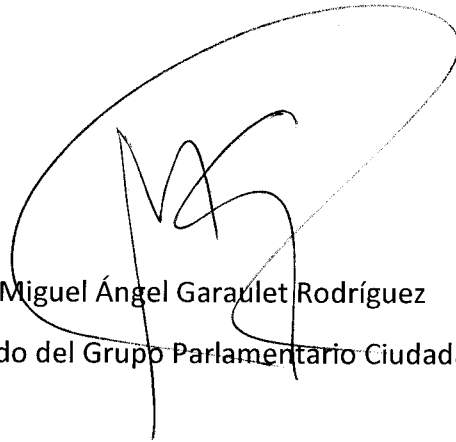
A este respecto, en su comparecencia ante la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del día 21 de diciembre de 2016 para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento, la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, informó de que, desde el MAPAMA, se promovería “la adopción de un protocolo para la resolución de incidencias en la cadena alimentaria entre las organizaciones representativas de los productores, industrias y distribución” que permita dar respuesta a situaciones de venta a pérdidas y que se impulsaría “entre los operadores de la cadena la incorporación a sus procedimientos de trabajo de los principios de compra responsable y de gestión de ética empresarial, en especial en todo aquello que hace referencia a las relaciones comerciales con los eslabones más débiles de la cadena”. Además, informó de que se ampliaría “el programa de control de productos vendidos a precios anormalmente bajos (...) incorporando nuevos productos” y que se impulsarían “instrumentos de arbitraje y mediación como una corte de mediación y arbitraje especializada en el sector agroalimentario que sea capaz de dar respuesta a las previsiones contenidas en el código de buenas prácticas mercantiles en la contratación alimentaria”.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Es conoedor el Ministerio de la adjudicación a Lactogal del suministro de 40 millones de litros de leche a 46,9 céntimos el litro?



2. ¿Qué valoración hace el Ministerio de dicho precio?
3. ¿Considera el Ministerio que este precio se podía considerar como de “venta a pérdidas”?
4. ¿No es sorprendente que el propio Ministerio haya comprado a un precio que podría objeto de una reclamación ante la Agencia de Información y Control de la Cadena Alimentaria?
5. ¿Qué actuaciones se han promovido desde el Ministerio de Agricultura ante las industrias y la gran distribución para que se comprometan a pagar por la leche un precio sostenible y que garantice la competencia?
6. ¿Tiene previsto el Gobierno establecer medidas para que estos procedimientos contemplen algún tipo de cláusula que recoja los costes mínimos de producción?



Miguel Ángel Garaulet Rodríguez  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos